

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 121

Fecha: 17 de septiembre de 2014

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	700013333006 2012-00130-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Teresa Vergara de Tatis	Nación - Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio	15/09/2014	Sentencia	Principal	Se niegan las pretensiones de la demanda.
2	700013333006 2014-00133-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Luís Edgar Mesa Pérez	Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional "CASUR"	16/09/2014	Auto	Principal	Remisión de la demanda por falta de competencia en razón del territorio.

Con el fin de notificar a las partes que no lo han sido personalmente, se hace anotación de las providencias en el presente Estado Electrónico. se publica hoy 17 de septiembre de 2014, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria